

## Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 01/07/2022

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20220746-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Reglamentar las disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro, para autorizar a particulares el uso, ocupación y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras y caminos estatales.

Sujetos Regulados:

- Entes privados
- Público en general
- Poder Ejecutivo
- Municipios

Materias Reguladas:

- Desarrollo Urbano
- Infraestructura vial y comunicaciones

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

## Índice de la Regulación

Capítulo Primero. Disposiciones generales;

Capítulo Segundo. Del derecho de vía;

Sección Primera. De la amplitud del derecho de vía;

Sección Segunda. De la constancia de alineamiento;

Capítulo Tercero. De las autorizaciones;

Sección Primera. De las obras y demás actos que requieren autorización;

Sección Segunda. Del cierre de carriles en carreteras y caminos estatales;

Sección Tercera. De los accesos carreteros;

Sección Cuarta. De la instalación de anuncios y señales;

Sección Quinta. De los cruces e instalaciones marginales;

Sección Sexta. De la substanciación del trámite;

Sección Séptima. De las obligaciones de los titulares de las autorizaciones;

Sección Octava. De la extinción y revocación de las autorizaciones;

Capítulo Cuarto. De los daños a las carreteras y caminos estatales;

Capítulo Quinto. De las verificaciones e inspecciones;

Capítulo Sexto. Procedimientos por infracciones;

Capítulo Séptimo. De las infracciones, sanciones y medidas de seguridad;

Sección Primera. Disposiciones generales;

Sección Segunda. De las medidas de seguridad;

Sección Tercera. De las infracciones y sanciones;

Capítulo Octavo. De la denuncia popular;

Capítulo Noveno. De los medios de defensa, y Transitorios.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

Art. 48, 49, 50, 51, 52 y 54.

Regulación vigente transparencia: [https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico\\_all.aspx](https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx)

## Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)

## Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

## Trámites y Servicios Relacionados

### Trámites Relacionados

### Servicios Relacionados

No existen relaciones

## Inspecciones Relacionadas

### Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

## Inspecciones Relacionadas

- Levantamiento topográfica

## Inspectores Relacionadas

- José Jesús Saldaña Salgado